

CONTRATO SEFIN/DGTID/AD/11/2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**, ASIMISMO POR EL LICENCIADO **EDUARDO JOSÉ HERRERÍAS LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"EL GOBIERNO"**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V."**, EN LO SUCESIVO **"LA EMPRESA"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [REDACTED] QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, LO QUE REALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL GOBIERNO":

- I.I. Que la Secretaría de Finanzas es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 26, 30 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 6, 8, 13, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; asimismo, que la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas de conformidad con el artículo 7 fracción I y II del Decreto de Creación de la citada Dirección General y con base en el artículo 8 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital.
- I.II. Que el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tiene acreditada su personalidad con el nombramiento de fecha nueve de enero del año en curso, otorgado a su favor por el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y el licenciado Eduardo José Herrerías López, en su carácter de Director General de Tecnologías e Innovación Digital, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha dieciséis de febrero de 2018.
- I.III. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como domicilio legal, el ubicado en el Complejo Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Piso 3* de Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec C.P. 71257; Estado de Oaxaca, asimismo manifestando que la clave de Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es: GEO621201-KIA.